



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230046400	Ejecutivo Singular		Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis, Gerardo Cabrera Montes, Rodolfo Cabrera Fontalvo	26/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devenguen Los Demandados Rodolfo Cabrera Fontalvo Y Gerardo Cabrera Montes, Como Empleados De La Alcaldía Distrital De Barranquilla, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 2.281.500,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



08001418901620230046400	Ejecutivo Singular		Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis, Gerardo Cabrera Montes, Rodolfo Cabrera Fontalvo	26/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados - Coocredis Contra Rodolfo Cabrera Fontalvo Y Gerardo Cabrera Montes, Así:A.Por La Suma De 1.521.000,00 Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que
-------------------------	--------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Leonardo Alfonso

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					Acosta Mora, Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante.
08001418901620230046100	Ejecutivo Singular	Corporacion Cultural Colegio Aleman	Xochilt Medina Grass, Jhonattam Hutchinson Herrera	26/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Xochilt Medina Grass Y Jhonattam Hutchinson Herrera, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					De La Medida Corresponde A La Suma De 43.326.394,5. 2. Previo Decretar La Medida Cautelar Sírvase Aclarar Por La Parte Demandante, A Quien Pertenece Tanto El Establecimiento De Comercio Como El Vehículo Objeto De Solicitud, Que Se Encuentran En El Numeral 1 Y 2 Del Escrito De Medidas.
08001418901620230046100	Ejecutivo Singular	Corporacion Cultural Colegio Aleman	Xochilt Medina Grass, Jhonattam Hutchinson Herrera	26/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Avocar El Conocimiento De Las Presentes Diligencias.2. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Corporacion Cultural Colegio Aleman De

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Barranquilla Deutsche
Schule Contra Xochilt
Medina Grass Y Jhonattam
Hutchinson Herrera,
Así:A.Por La Suma De
27.905.795,00 Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
Materia De Recaudo, Junto
Con Los Intereses
Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.B.Por La Suma
De 489.234,00 Por
Concepto De Intereses
Corrientes.3. Notifíquese
Este Proveído A La Parte

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (05) Días
Más Para Excepcionar, Al
Tenor Del Art. 431 Y 442
Ibidem.4. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.5. Se Reconoce A La
Abogada Mercedes Gomez
Daza, Como Apoderada
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Efectos Del

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



				Poder Conferido.6. Aceptar La Renuncia De Poder De La Doctora Mercedes Gomez Daza, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante Por Las Razones De Precedencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



08001418901620210048900	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo Y Otro	Gilberto Gil Estrada Pacheco	26/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Parte Demandada Jhan Carlos Barragan Fonseca Y Gilberto Gil Estrada Pacheco, En Las Entidades Financieras Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 3.507.624,00
-------------------------	--------------------	---	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230046200	Verbales De Minima Cuantia	Sisi Ponmme Cuspoca Perez	Yeimy Paola Gaspar Baños	25/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...A) Se Echa De Menos, El Certificado De Tradición Del Inmueble Objeto De La Presente Demanda, Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N040-500984, A Pesar Que De Él Se Hace Mención En El Acápite De Pruebas. Art. 84 Numeral 3 Y 5 Del C.G.P.B) La Parte Demandante Debe Acreditar Que Se Agotó La Conciliación Prejudicial Como Requisito De Procedibilidad. Art. 68 Ley 2220 De 2022.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

848a5ddc-b825-49bd-904d-5a582d9a7606